

Las partes, en el concepto en que intervienen, aseguran la vigencia de las representaciones con que actúan y se reconocen recíprocamente la capacidad legal suficiente y necesaria para suscribir el presente convenio y, a tal efecto

EXPONEN

Primero.- La Universidad de Granada es una Entidad de Derecho Público, al servicio de la sociedad, que tiene, entre otras, las funciones de creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y todas las manifestaciones de la cultura y el apoyo científico y técnico al desarrollo cultural, social y económico.

Segundo.- La Universidad de Granada, para el cumplimiento de sus fines, entre otras acciones, fomenta y apoya las exposiciones culturales y arqueológicas, como parte de la formación y desarrollo integral de los alumnos y ciudadanos. Por ello, es su voluntad atender a cuantos requerimientos de colaboración tengan como finalidad de llevar a cabo estos fines, como medio de incrementar el bienestar y desarrollo de los melillenses a quienes sirve.

Tercero.- La Consejería de Bienestar Social es un organismo público perteneciente a la Ciudad Autónoma de Melilla, que entre otros fines fomenta la formación, cultura y estudio de la naturaleza a través de diversos programas de educación y concienciación ambiental que se llevan a cabo en la Granja Escuela "Gloria Fuertes". Parte de la base de que la educación es la herramienta más adecuada para poder solventar la crisis ambiental, social y económica que padecemos, entendiendo que es un camino por recorrer, una forma de vivir y entender la naturaleza.

La Consejería de Bienestar Social durante más de una década está implicada en la educación y concienciación a jóvenes sobre el estudio de los seres vivos que componen nuestro entorno, así como sobre las causas de los problemas ambientales y el sentido de responsabilidad para afrontarlos y solucionarlos.

Cuarto.- En las instalaciones de la Granja Escuela Gloria Fuertes, se encuentra el Centro de Interpretación de Naturaleza "Ramón Gavilán", que hoy acoge al incipiente Museo de Fósiles de Melilla, en cuyas dependencias se encuentra la colección de fósiles y minerales destinada a efectos de exposición y pedagógicos para aquellos visitantes que asisten a los talleres y cursos en dicho centro de formación y que requieren de un profundo estudio paleontológico y paleoecológico que aporte datos científicos que hagan enriquecer el valor de la colección expuesta.

Quinto.- Que la Consejería de Bienestar Social y la Universidad de Granada tienen voluntad de colaborar en el ámbito de sus respectivas competencias para desarrollar proyectos que posibiliten a los ciudadanos de Melilla, y público en general, el acceso a la formación, estudio e investigación del desarrollo evolutivo de los seres vivos que componen la naturaleza y la evolución geológica de la Tierra a través de la exposición y estudio de colecciones de fósiles marinos, rocas y minerales.

Por todo ello, las partes firmantes acuerdan las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO.

El objeto del presente convenio es establecer las líneas de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Universidad de